SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DIC.C.09. 700

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **"MALO & MERCHÁN ASOCIADOS MALMERCH CIA.LTDA."** otorgada en la Notaría Décimo Primera del cantón Cuenca el 3 de Agosto de 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica mediante Informe y Memorando Nros. SC-UCI-C-09-0515 y SC-UJ-C-09-0581 de 29 de Septiembre y 25 de Noviembre de 2009 respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas mediante Resoluciones No. ADM-08240 de 14 de Julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 de 4 de Noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"MALO & MERCHÁN ASOCIADOS MALMERCH CIA.LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notario Décimo Primera del cantón Cuenca tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que dicho funcionario siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 NOV 2009

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doy fe que he dado cumplimiento a lo Ordenado por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante oficio número SC. DIC. C.09.700 de fecha veinte y cinco de noviembre del dos mil nueve.

Cuenca, a 26 de noviembre del 2009

Dra. Lilian Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

DRA. LILIAN MONTESINOS MUÑOZ
NOTARIA DECIMO PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 734
del REGISTRO MERCANTIL
se dá ~~así cumplimiento~~ a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 07 de Diciembre del 2009

CUCERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA